

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
BOGOTÁ D.C.**

Radicado: Radicación 11001312000420230223-4
Radicación Fiscalía: 2021-00203
Decisión: Ordena notificaciones
Afectados: **Juan José Valencia Zuloaga y otros**

Bogotá D.C, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Revisadas las diligencias se advierte en ellas que la Fiscalía 41 Especializada de Bogotá D.C. presentó demanda de extinción del derecho de Dominio en la antesala del inicio de estas diligencias. De acuerdo con la información de notificación personal entregada en el escrito de la demanda por la Fiscalía encargada del trámite, y en cumplimiento de lo ordenado por el auto del **18 de agosto de 2023** proferido por este Despacho, por intermedio del Centro de Servicios Judiciales y Administrativos de la Especialidad se libraron las comunicaciones de notificación personal a las partes y terceros que enuncian a continuación:

	NOMBRES	DIRECCIÓN	CORREO
1	LUZ ADRIANA ALZATE JIMENEZ	Carrera 30 No. 10C 04. Medellín Antioquia. Celular 3012346410.	Oficio de notificación personal del 29/08/23
2	MARCO TULLIO URIBE NARANJO	Carrera 29 C No. 10C-125, circular 3 No. 70-31 Medellín. Celular 3123035712	Marcotun62@gmail.com . Oficio de notificación personal del 29/08/23
3	J.A.V.A. (representado por su señora madre LUZ ADRIANA ALZATE JIMENEZ)	Carrera 30 No. 10C 04. Medellín Antioquia. Celular 3012346410.	Oficio de notificación personal del 29/08/23
4	SONIA JANET VALENCIA ZULUAGA.	CALLE 100 # 9-25, TORRE EMPRESARIAL PACIFIC, OFICINA 6111. BOGOTÁ D.C. CELULAR: 313 293 0282	contacto@sergioestaria.com Oficio de notificación personal del 29/08/23

5	DIEGO FERNANDO MARQUEZ RAMIREZ	carrera 70 B No. 24D-22. Torre 1, apto 1302 de Bogotá. Celular 3106251644	Oficio de notificación personal del 29/08/23
6	DIANA FERNANDA ROMERO HIDALGO	Calle 4 No. 1-98 Cajicá-Capellanía Cundinamarca. Celular 310 3265536	Oficio de notificación personal del 29/08/23
7	ADRIANA LUCIA VALENCIA ALZATE	CARRERA 30 # 10 C - 04. Medellín - Antioquia. Verea Llano de Matas Cabeceras, Hacienda Mi Luz, Parcela Lagos de Miraflores. Rionegro - Antioquia. Celular: 3012346410	Oficio de notificación personal del 29/08/23
8	RICARDO NOVOA	Calle 161 No. 17-18 Bogotá D.C.	Oficio de notificación personal del 29/08/23
9	ACYONEX S.A.S. (Rep. Principal. JUAN JOSÉ VALENCIA ZULUAGA y Rep. Suplente. JUAN JOSÉ VALENCIA CÁRDONA)	Carrera 29 C No. 10 C-125 Ofi. 1301. Medellín - Antioquia.	Oficio de notificación personal del 29/08/23
10	LECHERA SAN ANGEL S.A.S (Rep. Legal JUAN JOSÉ VALENCIA CARDONA, Rep. suplente: JUAN JOSÉ VALENCIA ZULUAGA.)	Carrera 29 C No. 10 C-125 Ofi. 1301. Medellín - Antioquia.	Oficio de notificación personal del 29/08/23
11	FUNDACION ACYONEX S.A.S. (Rep. Principal. JUAN JOSÉ VALENCIA ZULUAGA y Rep. Suplente. JUAN JOSÉ VALENCIA CÁRDONA)	Carrera 29 C No. 10 C-125 Ofi. 1301. Medellín - Antioquia.	Oficio de notificación personal del 29/08/23
12	INNOVATION MUNDO CONSTRUCCIÓN S.A.S. (Rep. Legal. SANDRA PATRICIA SALAZAR ARANGO - Suplente: MARCO TULLIO URIBE NARANJO)	Carrera 29 C No. 10 C-125 Of 1201 y 203. Medellín.	Oficio de notificación personal del 29/08/23
13	AGRICOLA PALMARES S.A.S (Rep. Legal JUAN JOSÉ VALENCIA CARDONA, Rep. suplente: JUAN JOSÉ VALENCIA ZULUAGA)	Carrera 29 C No. 10 C-125 Ofi. 1201 Medellín - Antioquia.	Oficio de notificación personal del 29/08/23

14	IMPORT SUMINISTRA S.A.S (Rep. Legal MARCO TULLIO URIBE NARANJO, Rep. Suplente: SANDRA MILENA PARRA GAVIRIA)	Carrera 59 No. 27 B-442, Casa 153. Bello Antioquia. Carrera 76 No. 53-200, Apto 713, Medellín.	Oficio de notificación personal del 29/08/23
15	FREDY ALEXANDER PARRA GAVIRIA	Carrera 29 C No. 10 C-125 Of. 1203, Medellín – Antioquia. Carrera 59 No. 27 B-422. Bello Antioquia. carrera 81 No. 47 A -31. Medellín – Antioquia. Celular 3173634589.	Oficio de notificación personal del 29/08/23
16	LILIANA PATRICIA PALACIO MORALES	Carrera 29 C No. 10 C-125 Of. 1203, Medellín – Antioquia. Carrera 59 No. 27 B-422. Bello Antioquia. carrera 81 No. 47 A -31. Medellín – Antioquia. Celular 3173634589.	Oficio de notificación personal del 29/08/23
17	CREANDO PROYECTOS S.A.S. (Rep. Legal SANDRA PATRICIA SALAZAR ARANGO y Rep. Suplente WILSON MANUEL DURAN SANTOS)	Carrera 29 C No. 10 C-125 Ofi. 1201. Medellín – Antioquia. Calle 10 B sur No. 52-29 Medellín – Antioquia. CELULAR 3108916643	Oficio de notificación personal del 29/08/23
18	GLORIA CRISTINA SALAZAR ARANGO	Carrera 29 C No. 10 C-125 Ofi. 1201. Medellín – Antioquia.	Oficio de notificación personal del 29/08/23
19	MARCO ANTONIO PARRA URIBE	Carrera 59 No. 27 B - 442, casa 153. Bello – Antioquia. Carrera 76 No. 53-200, apto. 713. Medellín.	Oficio de notificación personal del 29/08/23
20	ESTHER LUCIA ZULUAGA DUQUE	MANZANA 29 C no. 10C 125. Celular: 3206051973, 3105384990 y 60453990596	Oficio de notificación personal del 29/08/23
21	OSCAR GUILLERMO PEREZ GUTIERREZ	AVENIDA 31 No. 65-125 Bello – Antioquia. Calle 7 No. 83-31 Medellín.	Oficio de notificación personal del 29/08/23
22	AMPARO LOZADA GUTIERREZ	AVENIDA 31 No. 65-125 Bello – Antioquia. Calle 7 No. 83-31 Medellín.	Oficio de notificación personal del 29/08/23
Afectado	JUAN JOSÉ VALENCIA CARDONA	MANZANA 29 C no. 10C 125. Celular: 3206051973, 3105384990 y 60453990596	Oficio de notificación personal del 29/08/23

En el curso de las diligencias se acusó notificación personal pro conducta concluyente las partes que a continuación de enuncian:

	IDENTIFICACION	DIRECCION	NOTIFICACION
Afectado	MARCO TULIO URIBE NARANJO	Carrera 29 C No. 10C-125, circular 3 No. 70-31 Medellín. Celular 3123035712	Marcotun62@gmail.com . Acusó notificación personal el 07/02/24 Otorgó poder como persona natural al Dr Edison Javier Antolinez Cortés edsondavid42@hotmail.com
Afectado	DIEGO FERNANDO MARQUEZ RAMIREZ	carrera 70 B No. 24D-22. Torre 1, apto 1302 de Bogotá. Celular 3106251644	Acusó notificación personal el 29/09/23 desde la dirección powersound663@gmail.com Se remitió link de acceso al expediente el 29/09/23
Afectado	DIEGO ALEXANDER RUIZ ORTIZ (representado judicialmente por OSCAR JAVIER MARTINEZ MONTERROZA)	Carrera 46 # 152-82, oficina 202, Sociedad Torca Inmobiliaria, Centro Comercial Mazurén. Bogotá D.C. Celular: 3138478435, teléfono fijo (601)9262075. Calle 175 # 17B - 80 Int. 3 apto 503 Bogotá D.C. calle 22 A N- 72B 48 apto 1206 int. 2 Bogotá D.C. Celular: 302-2676966	Oscarmartinezmonterroza@gmail.com ; torcainmobiliaria@gmail.com Acusó notificación personal por correo del 22/08/23 – se remitió link de acceso al expediente el 24/06/23
Afectada	KENDY KENICH SALDARRIAJA MARMOLEJO	Carrera 29 C No. 125 Oficina 1203 Medellín. Kilómetro 7 vía Palmaseca Roza en Palmira – Valle del Cauca. Avenida quinta Oeste No. 5-170 de Cali. Celular 3167413867.	Princesie- /kendy@hotmail.com Otorgó poder al Dr Nestor Eduardo Pineda Gómez quien acusó notificación personal el 04/09/23 desde la dirección nepigomez@gmail.com
Arrendador LEASING	DAVIVIENDA S.A. (Leasing inmobiliario a favor de la señora ESTHER LUCIA ZULUAGA DUQUE)	AVENIDA EL DORADO 68 C 61 P 10 en la ciudad de BOGOTA.	notificacionesjudiciales@davivienda.com . Otorgó poder al Dr Manuel Alberto Morales Támara Acusó notificación personal el 30/01/24
Acreedores	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	CARRERA 64 C # 72-160. EDIFICIO TULIO OSPINA, MEDELLIN – ANTIOQUIA.	majogomezgutierrez@gmail.com Camilo Botero Botero en

	COLANTA - A&C COLANTA		calidad de representante legal Otorgó poder a la Dr María José Gómez Gutiérrez majogomezgutierrez@gmail.com -
--	--------------------------	--	--

Visto lo anterior y en orden a asegurar la correcta notificación personal de la demanda de extinción de Dominio presentada por la Fiscalía 9 Especializada de Bogotá D.C., se dispone por el Despacho:

1. Sería el caso proceder con la notificación por aviso de las partes, terceros e intervinientes que no acusaron notificación personal de la demanda; sin embargo, al mismo tiempo advierte el Despacho que **el servidor asignado al trámite por el Centro de Servicios Judiciales y Administrativos de la Especialidad omitió** cumplir con librar las comunicaciones ordenadas en el numeral 2 del auto del **18 de agosto de 2023**. En consecuencia, **Por segunda oportunidad** el Despacho **ordena** que por intermedio de su secretaría se adelante el trámite allí dispuesto librando las comunicaciones de notificación personal a las partes que se enuncian a continuación:

	NOMBRES	DIRECCIÓN	CORREO
1	Dr SERGIO ESTARITA Apoderado judicial de Juan José Valencia Zuloaga	CALLE 100 # 9-25, TORRE EMPRESARIAL PACIFIC, OFICINA 6111. BOGOTÁ D.C. CELULAR: 313 293 0282	contacto@sergioestarita.com
2	Dr GERMAN IGNACIO GOMEZ POSADA Apoderado judicial de Diego Fernando Márquez Ramírez	Carrera 29 D No. 5 sur - 60 barrio "EL Poblado" de Medellín.	nachogpo@hptmail.com ; asesoresaliados@hotmail.com
3	DIEGO ALEXANDER RUIZ ORTIZ (representado judicialmente por OSCAR JAVIER MARTINEZ MONTERROZA)	Carrera 46 # 152-82, oficina 202, Sociedad Torca Inmobiliaria, Centro Comercial Mazurén. Bogotá D.C. Celular: 3138478435, teléfono fijo (601)9262075. Calle 175 # 17B - 80 Int. 3 apto 503 Bogotá D.C. calle 22 A N- 72B 48 apto 1206 int. 2 Bogotá D.C. Celular: 302-2676966	Oscarmartinezmonteirroza@gmail.com ; torcainmobiliaria@gmail.com

4	SANDRA MILENA PARRA	Carrera 29 C No. 10 C-125 Ofi. 1201 y 203. Medellín – Antioquia. Calle 10 B sur No. 52-29 Medellín – Antioquia. Carrera 76 No. 53-200, apto 713 de Medellín. Carrera 59 No. 27 B-442, casa 153 Bello – Antioquia. CELULAR 3108916643	coltan.gerencia@gmail.com .
5	GLOBAL DH. S.A.S E.S.P. (Rep. Legal: ALFREDO SUAZA CÁRDENAS Rep. Suplente: JUAN JOSÉ VALENCIA ZULUAGA)	Carrera 29 C No. 10 C-125 Ofi. 1201. Medellín. Calle 43 No. 73-51 Barrio los Laureles. Medellín.	alfredosuaza@hotmail.com
	CONSTRUCTORA SAN GERONIMO S.A.S (Rep. Legal CARLOS ANDRÉS MESA VELÁSQUEZ)	Carrera 59 No. 27 B-442 casa 133 Bello (Antioquia). Carrera 81 No. 47 A-31 Medellín (Antioquia). Celular 3173634589.	coltan.gerencia@gmail.com
6	ZAMBIA NATURAL S.A.S (Rep. Legal PATRICIA SALAZAR ARANGO y Rep. Suplente WILSON MANUEL DURAN SANTOS)	Carrera 29 C No. 10 C-125 Ofi. 1201. Medellín – Antioquia. Calle 10 B sur No. 52-29 Medellín – Antioquia. Celular 3146163263.	eramirez@creando-proyectos.com
7	ALFREDO SUAZA MORENO	Carrera 29 C No. 10 C-125 Ofi. 1203 y 1301 Barrio los Laureles, de Medellín. Celular 3003730020.	alfredosuazam@hotmail.com .
8	LUZ ADRIANA FRANCO MONTES	Carrera 30 # 10 C – 04. Medellín.	
9	INVERSIONES MULE S.A.S	Carrera 80 B No. 32 ee 78 Medellín. Celular: 311 749 5499	imule@pypmed.com
10	SANTIAGO SALDARRIAGA MARMOLEJO	Carrera 113 A No. 9-70 casa 3 Cali - Valle del Cauca. Kilómetro 7 vía Roza Palmaseca – Palmira, Valle del Cauca. Calle 20 No. 121-281 de la ciudad de Cali Valle del Cauca. Celular 3173006791 3045923067.	glomarmoleio@hotmail.com ; gloangel4@hotmail.com
11	KENDY KENICH SALDARRIAGA MARMOLEJO	Carrera 29 C No. 125 Oficina 1203 Medellín. Kilómetro 7 vía Palmaseca Roza en Palmira – Valle del Cauca. Avenida quinta Oeste No. 5-170 de Cali. Celular 3167413867.	Princesie- /kendv@hotmail.com

12	RUBEN DARIO PÉREZ LÓPEZ	Calle 30 A No. 78-93 de Medellín. CARRERA 37 B # 1 SUR-21 INT. 0121. CARRERA 37 B # 1 SUR-21 INT. 9927. Medellín Celular. 3128133260.	juridicaconvenios@gmail.com .
13	FIDEICOMISO ENERGY LIVING – FIDUBOGOTÁ.	Carrera 30 No. 10-225 Medellín.	notificacionesjudiciales@fidubogota.com .
14	Ministerio Público Dr MARÍA EUGENIA CARDENAS	CARRERA 5 # 16-80 TORRE C. BOGOTÁ D.C.	quejas@procuraduria.gov.co
15	Ministerio Público Dr MARIA CRISTINA GUTIERREZ	CALLE 53 # 13-27. BOGOTÁ D.C.	Maria.gutierrez@minjusticia.gov.co
16	Fiscalía 41 Especializada Dr CLARA ESMERALDA VARGAS GAITAN	Diagonal 22 B # 52-01 ED. F PISO 4. BOGOTÁ D.C.	clara.vargas@fiscalia.gov.co

2. **Ordenar** que por intermedio de la secretaría del Despacho se **libre exhorto** al Consulado de la República de Colombia en Miami – USA solicitando la **notificación personal** de la demanda de extinción de Dominio presentada por la Fiscalía 41 especializada de Bogotá, al ciudadano colombiano **Juan José Valencia Zuloaga** quien se encuentra privado de la libertad en el CENTRO PENITENCIARIO FDC – MIAMI – FLORIDA, 33 NE 4TH ST – 33132 USA.
3. **Reconocer** personería al Dr **Edison Javier Antolinez Cortés** como apoderado judicial del señor Marco Tulio Uribe Naranjo, conforme el poder conferido y acercado a las diligencias. Por intermedio de la secretaría del Despacho remítase el link de acceso al expediente a la dirección electrónica edsondavid42@hotmail.com Adviértase a la parte que de esa manera se agota su notificación personal.
4. **Reconocer** personería al Dr **Nestor Eduardo Pineda Gómez** como apoderado judicial del señor **Kendy Kenich Saldarriaga Marmolejo**, conforme el poder conferido y acercado a las diligencias. Por intermedio de la secretaría del Despacho remítase el link de acceso al expediente a la dirección electrónica nepigomez@gmail.com Adviértase a la parte que de esa manera se agota su notificación personal.
5. **Reconocer** personería al Dr **Manuel Alberto Morales Tamara** como apoderado judicial del Banco Davivienda – Leasing Davivienda, conforme el poder conferido y acercado a las diligencias. Por intermedio de la secretaría del Despacho remítase el link de acceso al expediente a la dirección electrónica

notificacionesjudiciales@davivienda.com. Adviértase a la parte que de esa manera se agota su notificación personal.

6. **Reconocer** personería a la Dra **María José Gómez Gutiérrez** como apoderado judicial de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Colanta**, conforme el poder conferido por su representante legal y acercado a las diligencias. Por intermedio de la secretaria del Despacho remítase el link de acceso al expediente a la dirección electrónica majogomezgutierrez@gmail.com Adviértase a la parte que de esa manera se agota su notificación personal.
7. Advierte el Despacho que **el servidor asignado al trámite por el Centro de Servicios Judiciales y Administrativos de la Especialidad omitió** cumplir con librar las comunicaciones ordenadas en los numerales 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del auto del **18 de agosto de 2023**. En consecuencia, **Por segunda oportunidad** el Despacho **ordena** que por intermedio de su secretaria de manera **urgente y prioritaria** se libren las comunicaciones que oportunamente allí se ordenaron.
8. A la dirección electrónica del Juzgado se acercó el mandamiento librado con fecha **18 de enero de 2024** por Resolución No 190-RES2401-148 por La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA, en contra de la Sociedad CREANDO PROYECTOS SAS. Como quiera que dicha sociedad hace parte del grupo de personas jurídicas vinculadas al trámite de Extinción de Dominio, el Despacho considera oportuno la vinculación al proceso de la Corporación ofreciendo así oportunidad de ejercer contradicción respecto de la pretensión del Estado, y en el evento en que los derechos patrimoniales de aquella se vena afectados. En consecuencia, se ordena **notificar personalmente** el escrito de demanda a CORANTIOQUIA. Comuníquese lo aquí decidido a la Entidad y remítasele el link de acceso a las diligencias a las direcciones cobro_admin2@corantioquia.gov.co cobro_admin2@corantioquia.gov.co corant.notificacion@corantioquia.gov.co corant.notificacion@corantioquia.gov.co

Cumplido lo anterior, entren las diligencias al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

Por la secretaria líbrense las comunicaciones que correspondan.

Contra esta decisión no procede recurso alguno.

Notifíquese y cúmplase,

LILIANA PATRICIA BERNAL MORENO
JUEZ

Firmado Por:
Liliana Patricia Bernal Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 004 De Extinción De Dominio
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32db5af2e0e7eb56afb641278243a7e780d112ac868c0e7262ec53b50bd1976f**

Documento generado en 23/02/2024 01:36:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>